

Amplía IFE horario hoy y mañana

por Héctor Ayala

El Instituto Federal Electoral (IFE) ampliará sus horarios los días 10 y 11 de este mes, debido a la gran afluencia de queretanos en los Módulos de Atención para solicitar su inscripción por primera vez al Padrón Electoral, cambio de domicilio o corrección de datos, puesto que el próximo 15 de enero concluirá el plazo para realizar este tipo de trámites:

Es por esta razón que hoy sábado 10 y mañana domingo 11 de enero, los módulos fijos en las Juntas Distritales Ejecutivas con sede en San Juan del Río y Querétaro.

Operarán de 08:00 a 20:00 horas; mientras que el módulo fijo distrital, ubicado en Cadereyta de Montes, así como los módulos fijos adicionales, los semifijos y los móviles ubicados en zonas estratégicas de la Entidad, operarán de 09:00 a 16:00 horas.

Cabe señalar que para cualquier trámite en los centros de atención, los ciudadanos necesariamente tienen que presentar los originales de los siguientes documentos: acta de nacimiento, comprobante de domicilio y una identificación con fotografía vigente.

Asimismo, se les recuerda a los ciudadanos que tienen credenciales denominadas 03 que

podrán ser utilizadas para sufragar durante la jornada electoral del 5 de julio próximo.

Además también se hace mención que el 28 de febrero vence el plazo para la reposición de credencial de elector con fotografía, sin modificación de los datos personales y el 31 de marzo es el último día para recogerla en los módulos instalados en todo el Estado, previamente solicitado.



EL IFE ampliará sus horarios.

SEDE DE MODULOS QUE OPERARAN EN LA ZONA URBANA DE QUERETARO, CON HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS:

En Querétaro:

Av. Revolución No. 99, colonia Plazas del Sol, local 3D (dentro de Plaza Sendero),
Calle 21, No. 1000, colonia Lomas de Casa Blanca
Av. Tláloc No. 100, colonia San Pablo
Calle Zacapoaxtlas s/n, entre calle Tarahumaras y Av. de la Luz, colonia Cerrito Colorado (dentro de la Unidad Deportiva).

En Cadereyta de Montes:

Calle Reforma s/n, colonia Centro.

MODULOS QUE OPERARAN DE 08:00 A 20:00 HORAS:

Junta Distrital 02, Ignacio López rayón No. 54, colonia Centro. San Juan del Río.

Junta Distrital 03, Zacarías Oñate No. 13, colonia Cimatario, Querétaro.

Junta Distrital 04, Av. 20 de Noviembre No. 326, Barrio de San Francisquito, Querétaro.

DICEN CONSEJEROS ESTATALES Y NACIONALES

No hay "dedazo" en el PAN

por Sergio Hernández
Saucedo

El método impuesto desde el comité ejecutivo nacional para designar a los diputados sigue "calentando" el proceso interno panista, ayer consejeros estatales y nacionales salieron a defender la determinación bajo el argumento de que no hay "dedazo" sino que esto quedó establecido desde abril del año pasado.

La posibilidad de un acuerdo deberá de llegar antes del 15 de enero cuando se emite la convocatoria y es que el 17 de enero se prevé que el líder nacional de ese partido Germán Martínez haga una visita a la entidad -al municipio de Cadereyta- para inaugurar un curso de capacitación.

Los consejeros Isaác Jiménez, Miguel Martínez, José Luis Sáinz y Eric Salas coincidieron en que la determinación es producto de un acuerdo tomado en el mes de abril del año pasado y busca ante todo que el partido tenga mayor número de votos y cumplir con la cuota de equidad y género.

Jiménez dijo: esta decisión llevará al Congreso de la Unión a los más populares, a los que más trabajo han dado en el estado y con ello votos al partido.

Dijo que la intención es que el partido cumpla de igual manera con la cuota de equidad y género con candidatos de probado trabajo.

En su momento Sáinz dijo que la determina-

ción viene a ser una decisión que ayudará a tener los mejores candidatos con mejores perfiles y lo mejor es que evitará la fractura.

Por su parte Salas dijo que fue el 18 de diciembre el CEN inscribió en el IFE las distintas maneras en cómo se puede hacer la selección de los candidatos y qué puede ser por auscultación al seno de militancia al exterior o por designación.

"Pero esa es una facultad que tiene el CEN y será esa instancia la que emita la convocatoria para la selección de los candidatos, así como los métodos que se utilizarán". En su momento Martínez dijo que la determinación llevará a tener mejores candidatos.

DEMOCRACIA PANISTA A DEBATE

El jueves, a.m. dio a conocer que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción evaluaba la posibilidad de designar de manera directa a los panistas queretanos que cubrirían las candidaturas a diputados federales en los cuatro distritos en que se divide el Estado, lo que generó que diversos líderes del PAN en la entidad alzaran la voz reclamando respeto a la democracia interna y a la militancia.

W El PAN ha sido un partido tradicionalmente democrático y que está muy arraigado en la militancia panista el que sean ellos quienes decidan los candidatos a cargos de elección popular. Es mi parecer que sería lo más recomendable respetarlo, para permanecer fiel al espíritu democrático que caracteriza al partido".



HÉCTOR LUGO CHÁVEZ
Consejero Nacional

W La dirigencia de mi partido tiene que saber conciliar tres valores. El primero de ellos es presentarle a la ciudadanía queretana los mejores candidatos. El segundo, respetar la riqueza democrática que tiene el PAN y la vivencia histórica de 70 años y el tercero, es saber cómo fortalecer la unidad del partido".



DIP. RAFAEL PUGA TOVAR
Ex dirigente estatal

W Hay suficiente capital político para que éstas designaciones no se den... Si (se) decidiera traer como mecanismo la designación, pediría que nos tomarán en cuenta y hagan una evaluación pública y abierta y nos digan por qué toman a una persona y no a otra, porque yo prefiero la vida democrática del partido".



DIP. ALEJANDRÓ STRAFFON BÁEZ
Aspirante a Diputado Federal

W No es nada definitivo (que habría designación), aunque el CEN del PAN ya solicitó al IFE el registro de los mecanismos de elección. Todavía no sale la convocatoria y no lo veo mal y cualquier sistema avalado por los estatutos y los órganos principales del partido a nivel nacional, es en base a una estrategia".



DIP. ERIC SALAS GONZÁLEZ
Coordinador Parlamentario

Propone consultar a la base

Considera el diputado panista José González Ruiz que muchos se están haciendo 'castillos en el aire'

IPOR GUILLERMO CONTRERAS
SAN JUAN DEL RÍO

El Partido Acción Nacional (PAN) debe definir los métodos para selección de candidatos cuanto antes, de lo contrario se corre el riesgo de divisionismo al interior del organismo político, señaló el diputado local panista José González Ruiz.

"Yo creo que lo más importante es que se decida pronto el método para lanzar a los candidatos de Acción Nacional, de lo contrario muchos compañeros que ya están aspirando simplemente estarían creando castillos en el aire".

Consideró que el mejor método siempre será aquel donde se tome en cuenta a la militancia, pues con ello se garantiza la transparencia en los procesos de selección.

Refirió que muchos aspirantes que pretenden un cargo de elección popular ya habían tenido acercamiento con los panistas porque originalmente esperaban un proceso democrático y, ahora que se anuncia la posibilidad de que sea por designación, se rompe con las expectativas y deja poco margen de maniobra política.

"El IFE abrirá la convocatoria para que los partidos registren a sus candidatos para



FOTO: ARCHIVO/RODRIGO ÁLVAREZ

EL DIPUTADO local panista por el Distrito X de San Juan del Río, José González Ruiz.

las diputaciones federales el 15 de enero, eso significa que tenemos el tiempo encima y las decisiones deben tomarse pronto", dijo

En entrevista, González Ruiz dijo que buscará un cargo de elección popular, sin embargo no ha definido cuál.

"Desde luego que las aspiraciones existen, pero ahorita todavía no defino que espacio estaré buscando".

a.m.-¿Le interesa la diputación federal por el segundo distrito?

"Aún no me defino, son muchas cosas las que tenemos que esperar".

El diputado local por el Distrito X en San Juan del Río, dijo estar conciente que la determinación final la tomará el Comité Ejecutivo Nacional y sobre dicha decisión los panistas deben ser institucionales.

Amenaza aspirante impugnar el método

IPORABEL DE LA GARZA

El ex presidente de la Barra de Abogados, José Alfonso Rodríguez Sánchez, quien se reconoció como panista se manifestó en contra de una designación por parte del partido para las candidaturas a diputados federales, al aclarar que es un acto impugnabile.

Para Rodríguez Sánchez —quien reconoció tener aspiraciones a ser diputado federal—, se puede rebatir la decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“El artículo 35 constitucional es muy claro. Es una prerrogativa del ciudadano el votar y ser votado. El medio idóneo para ser votado es el partido político. Aún cuando el partido político contemple la selección directa de candidatos, en Acción Nacional no se han determinado a nivel popular las candidaturas. En este tenor se puede controvertir, por quien tenga interés, la constitucionalidad”.

“Si el partido toma una decisión que coarte el derecho a votar y ser votado, pues es analizable constitucionalmente”.

El abogado fue cuestionado respecto a que una ‘tradicional’ es un argumento legal, por sobre los estatutos del partido, aseguró que sí.

“Aún cuando se contemplara

LO QUE DICE LA LEY...

El artículo 35 constitucional es muy claro. Es una prerrogativa del ciudadano el votar y ser votado. El medio idóneo para ser votado es el partido político. Aún cuando el partido político contemple la selección directa de candidatos, en Acción Nacional no se han determinado a nivel popular las candidaturas. En este tenor se puede controvertir, por quien tenga interés, la constitucionalidad... si el partido toma una decisión que coarte el derecho a votar y ser votado, pues es analizable constitucionalmente”.

JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Aspirante a Candidato a Diputado federal pro el Distrito III

en el estatuto este método de selección, me remito a la tradición democrática de Acción Nacional, que es que la militancia elige a sus candidatos”, sostuvo Rodríguez Sánchez.

‘Las designaciones son cuestionadas’

1 POR GUILLERMO CONTRERAS
SAN JUAN DEL RÍO

El mejor método para Acción Nacional siempre será el democrático, señaló el dirigente del PAN en San Juan del Río, Fernando Ferrusca Ortiz, cuando fue cuestionado sobre la posibilidad de que los candidatos para cargos federales en Querétaro sean nombrados por designación del CEN.

“Las designaciones son muy cuestionadas, en el caso de Acción Nacional estamos acostumbrados a vivir la democracia interna, sabemos que quien logra convencer a la mayoría es quien gana y quien sale a representarnos... en este sentido para el PAN lo mejor seguirá siendo utilizar la parte democrática”.

A pesar de esta postura el presidente del blanquiazul dijo que institucionalmente respeta cualquier determinación que se llegue a tomar, ya que el objetivo es siempre lanzar a los mejores candidatos para ganar el mayor número de puestos de elección popular.

El jueves, a.m. dio a conocer que el Comité Ejecutivo Nacional del PAN evalúa la posibilidad de rea-

DEMOCRACIA...

“En el caso de Acción Nacional estamos acostumbrados a vivir la democracia interna, sabemos que quien logra convencer a la mayoría es quien gana y quien sale a representarnos... en este sentido para el PAN lo mejor seguirá siendo utilizar la parte democrática”

FERNANDO FERRUSCA ORTIZ
Dirigente del PAN
en San Juan del Río

lizar una designación directa de los candidatos a diputados federales por los cuatro distritos que hay en el Estado.

“Desde un principio Acción Nacional se ha regido por principios democráticos, pero las condiciones actuales del país requieren que se elija a los mejores candidatos que puedan ser favorecidos por la ciudadanía... Hay que cuidar que el objetivo sea cumplido”, comentó Ferrusca Ortiz, al justificar las pretensiones del CEN panista.

Max no quiere ser diputado

por Sergio Hernández Saucedo

Arturo Maximiliano García se descartó para ser designado como diputado federal.

Dijo ser respetuoso del acuerdo de la asamblea nacional y del consejero político, ya que esa determinación se tomó de forma colegiada en la asamblea realizada en abril y agregó que él en este momento está interesado políticamente en otro proyecto político.

El descarte de Maximiliano García viene después de que El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) ha iniciado el "armado" de las candidaturas y con ello "evitar" las fracturas.

García dijo que no ha sido "llamado" por nadie del CEN en busca de platicar sobre sus aspiraciones y esperar los tiempos para tomar la determinación que corresponda.

NOMBRES

En la baraja de nombres que podrían ser designados se siguen manejando entre la militancia los de Ignacio Loyola, el ex alcalde Armando Rivera, el edil de San Juan del Río Jorge Rivadeneyra, el ex secretario de Desarrollo Agropecuario Héctor Lugo Chávez, así como de la actual secretaria de Educación, Guadalupe Murguía, además de los diputados locales Eric Salas, Miguel Martínez, So nia Rocha, Adriana Fuentes, Alejandro Traffon, José González, Raúl Reyes y



No sirven para nada los legisladores: Caballero

IPORCANDHY ESCALANTE

El dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Horlando Caballero señaló que de los 25 diputados locales, incluyendo los emanados de su partido, 'no se hace uno' pues aseguró que 'no sirven para nada', todo ello derivado de la ausencia de más de 50 días del legislador Martín Mendoza.

"A mí me preocupa todo el Estado porque tenemos 25 diputados, incluyendo los emanados del PRD, que no sirven para nada, no han hecho ningún trabajo, ahorita le están cargando la ausencia del diputado Martín Mendoza, pero de qué nos sirve que (estén) los otros 24 que nada más van a pasarse o a cobrar".

Y es que, el diputado Martín Men-

doza Villa 'desapareció' de sus labores durante dos meses, sin embargo a su llegada explicó que su ausencia de debió a que realizó su labor fuera de sus oficinas repartiendo despenas en algunas zonas de la entidad.

Al respecto el dirigente del PRD aseguró que en Consejo Estatal del Partido tiene en sus manos ya el informe anual de las actividades del legislador, por lo que será revisado y en caso de que existan anomalías podrían imponerle alguna sanción.

"La propia Ley Orgánica de la Legislatura tiene manera de sancionar, en ese aspecto el Congreso debería de revisar, quien no está cumpliendo con su trabajo como diputado".

Notablemente molesto, Horlando Caballero señaló que el legislador debe cumplir con su labor como dipu-

tado, y que ésta no puede ser juzgada aún hasta revisar dicho informe.

"Nosotros ya tomamos cartas en el asunto, ya lo citamos y el informe nos llegó el día de ayer -jueves-, él dará en el consejo su informe general y a partir de eso se hará la evaluación si cumplió o no cumplió".

Explicó que la ausencia del diputado no se debe manejar como una 'campana' pues su partido no ha dado pauta para que éstas comiencen y aseguró que en su partido todavía 'o empiezan ni las precampañas'.

"El partido nos dice que tenemos que hacer la compra del voto y ganarnos a los ciudadanos de esa manera, el proyecto del PRD es diferente porque tenemos que ganarnos a la ciudadanía con una propuesta y con trabajo", dijo.

Niegan diputados 'bono' para cobijas y despensas

IPORABEL DE LA GARZA

Diputados locales de los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) negaron la existencia de un recurso por 38 mil pesos a finales del año pasado, para repartir traducidos en cobijas, despensas y aguinaldos, derivado de un acuerdo de la Junta de Concertación Política.

El diputado presidente del organismo legislativo, Eric Salas González, fue contundente al señalar que nunca se autorizó dicho recurso y al afirmar que el su compañero Alejandro Straffon, ya reconoció la equivocación, ante la pregunta que le formularon los medios de comunicación.

Si en su caso los diputados tuvieron algún recurso, dijo, salió de su propio dinero o quizá fue un apoyo de los ejecutivos de los municipios.

"No es cierto y es realidad. Alejandro Straffon va a corregir. No lo entregamos del Poder Legislativo, ni salió de aquí. Todos los diputados hacen peticiones, principalmente al ejecutivo y a los municipios. A veces es factible y a veces no. Esta vez lo hicieron por fin de año, por las posadas. Y lo van a hacer con gestiones para el mes de abril, el Día del Niño. A veces sí dan y a veces no dan. Salen de los ejecutivos y de sus propias prerrogativas. Hacen peticiones también de salud, de empleo".

El coordinador parlamentario del

PRI, Jaime Escobedo Rodríguez, negó que la Junta de Concertación Política, hubiera entregado tal recurso ni en efectivo, ni en especie.

"La Junta de Concertación Política no autorizó ningún recurso para ese fin. Eso te lo puedo asegurar", dijo el priísta.

Al ser entrevistado, el diputado del PAN, Fernando Urbiola Ledesma, también negó haber recibido algún recurso extraordinario del Poder Legislativo durante el mes de diciembre pasado y aclaró que los recursos que el destina para este fin, provienen de sus prerrogativas e incluso son audita- bles.

Urbiola Ledesma reconoció que recibió apoyos en especie, aunque no aclaró de donde provino.

"No hubo tal recurso. A mí no me dieron dinero para despensas, ni tampoco para cobijas. A mí no me dieron dinero para estos efectos. En especie yo recibí apoyo, pero fue diferente. A mí no me lo dio el Poder Legislativo".

También, aclaró que cuenta con un padrón de personas a quienes apoya en su distrito.

"Yo lo hago, pero son cosas que no se tienen que presumir, sino que se tienen que hacer. Yo tengo un padrón de personas de carne y hueso y que apoyo en mi distrito y que son personas de marginalidad o alta marginalidad y sobre todo de la tercera edad. También a algunas escuelas que piden apoyo", concluyó el panista.

Multas a quien viole ley de los derechos indígenas

por Sergio Hernández
Saucedo

Aprueban diputados multas de diez a cien veces el salario, aunque también arrestos hasta por 36 horas al que viole la ley de los derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas.

Con la legislación se les otorga a los pueblos indígenas la calidad de sujetos de derecho público, por lo que a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, adquirirán personalidad jurídica propia y capacidad de ejercicio, con lo que podrán hacer valer

sus derechos ante los órganos jurisdiccionales del Estado o tribunales administrativos, sin necesidad de mayor representante que aquel que la propia comunidad o pueblo reconozcan.

Asimismo se imponen diversas obligaciones a los Poderes Ejecutivo

y Judicial del Estado para garantizar que los indígenas no sean colocados en situación de desventaja procesal, como aquella que obliga a interponer la segunda instancia cuando la resolución de origen afecte los intereses del sujeto de la presente Ley.

Y se impone el respeto a sus formas de escritura y lengua, el acceso a la educación básica bilingüe e intercultural, pero también impone al Estado la urgente necesidad de implementar en sus programas de estudio el conocimiento de las culturas indígenas y para ello deberán apoyarse de las propias comunidades.

Contestará Eric Salas el Informe de Garrido

Noticias

La diputación panista presidirá la Junta de Concertación Política de la LV Legislatura del Estado hasta el día del relevo, el 26 de septiembre de 2009. Para entonces, habrá ocupado ese cargo en tres periodos.

De este modo, un diputado panista contestó el primer informe del actual Gobernador y otro panista, Eric Salas González, hará lo propio en febrero.

El coordinador de los diputados albiazules, Salas González, sucedió en el cargo a la diputada ecologista María de Jesús Ibarra Silva, quien lo desempeñó del 1 de julio al 31 de agosto pasados.

El diputado tricolor Jaime Escobedo Rodríguez le entregó la estafeta a la legisladora, después de tenerla, del 1 de enero al 30 de junio de 2008.

Curiosamente fue la misma Ibarra Silva la que le entregó la presidencia de la Junta a Escobedo Rodríguez, cuando la

asumió por primera vez, del 16 de noviembre al 31 de diciembre del año 2007.

Antes de ella, el coordinador de la diputación aliancista, Oscar Arturo Rodríguez Cervantes, la había ejercido durante el periodo del 1 de octubre al 15 de noviembre.

Sin embargo, el priísta Escobedo Rodríguez ha presidido la Junta tres veces: la primera vez fue del 1 de enero al 28 de febrero del año anterior y la segunda vez, del 1 de agosto al 30 de septiembre del mismo año.

Fue el diputado Rafael Puga Tovar, coordinador de la banca albiazul entonces, el primero en presidir la Junta de Concertación Política de la actual LV Legislatura: del 27 de septiembre al 31 de diciembre de 2006; después vendrían Jaime Escobedo Rodríguez, Martín Mendoza Villa, del PRD, (del 1 al 31 de marzo) y luego, otra vez, el panista (del 1 de abril al 31 de julio de 2007).



LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 17 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y.



CONSIDERANDO

1. Que el día 30 de diciembre de 2008, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Artega", la "Ley que reforma la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro".
2. Que la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro, se reformó en virtud de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación a la acción de inconstitucionalidad 76/2008 y sus acumuladas y para adecuarla al texto vigente de la Constitución Política del Estado de Querétaro.
3. Que el organismo denominado "Comisión Estatal de Información Gubernamental", tiene, entre otras facultades, asesorar y defender a los particulares en sus peticiones de información pública, generar una cultura de ejercicio del derecho a la información pública, mediante la promoción de la enseñanza de este derecho a través de la difusión en medios de comunicación y la organización de seminarios y diplomados.
4. Que con la reforma, se da un gran avance y fortalecimiento al organismo encargado de velar el acceso a la información pública, con el mejoramiento de los procedimientos para acceder a la misma, entre los que destacan los siguientes:
 - a) Se establecen sanciones por infracciones a la ley, tales como el apercibimiento, la amonestación privada y la multa de 10 a 150 días de salario mínimo general diario vigente en el Estado.
 - b) Se reduce el plazo en el que la autoridad debe entregar la información que le sea solicitada, de un término de treinta días naturales a veinte días naturales, a efecto de agilizar el proceso de acceso a la información pública y hacerlo más ágil.
 - c) Se obliga a las entidades gubernamentales a tener un portal en Internet, en cuya página de inicio habrá una indicación claramente visible que señale el sitio donde se encuentre la información pública, con el objeto de constituir una referencia de la normalidad, en cuanto a los principios constitucionales de máxima publicidad y transparencia.
 - d) Se crea el cargo de Comisionado Ejecutivo, el cual tendrá las facultades que la ley le otorgue, con el fin de fortalecer la estructura del organismo, para seguir llevando a cabo las tareas de difusión del derecho a la información pública, sin menoscabo de la administración de la institución.
5. Que la Constitución Política del Estado de Querétaro, en su artículo 17 fracción IV, faculta a la Legislatura para elegir a los integrantes de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, en apego al respectivo procedimiento de selección.
6. Que se propone al Pleno de la Legislatura, que sea la Mesa Directiva, la que realice el procedimiento para integrar la propuesta que haga la Junta de Concertación Política al Pleno para elegir al Comisionado Ejecutivo, que integre la Comisión Estatal de Información Gubernamental.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta Legislatura, la siguiente:
ACUERDO POR EL QUE LA LV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EMITE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL COMISIONADO EJECUTIVO QUE INTEGRARÁ LA COMISIÓN ESTATAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.

Artículo 1. El procedimiento iniciará a partir de la aprobación del presente y terminará con la toma de protesta del Comisionado Ejecutivo; será conducido por la Mesa Directiva y se integrará con las siguientes etapas:

- a) Registro de aspirantes.
- b) Publicación de lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos de la presente convocatoria.
- c) Comparecencia ante la Mesa Directiva.
- d) Informe de la Mesa Directiva, que contendrá el resultado del procedimiento.
- e) Validación del procedimiento por parte de la Junta de Concertación Política y propuesta al Pleno.
- f) Elección y toma de protesta por el Pleno de la Legislatura.

Artículo 2. El Comisionado Ejecutivo deberá reunir los requisitos que exige el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro, que son los siguientes:

- I. Ser ciudadano residente en el Estado de Querétaro;
- II. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso;
- III. No desempeñar empleo en la Federación, en los estados o en los municipios; ni actividad que se contraponga a las funciones propias de su encomienda, excepción hecha a las de carácter docente;
- IV. No ejercer cargo de elección popular; y
- V. No desempeñar el cargo de dirigente de algún partido político.

Artículo 3. El registro de aspirantes quedará abierto a partir del día lunes 12 de enero del 2009 y hasta el día viernes 16 de enero del 2009, en días hábiles, en el horario comprendido entre las 9:00 y las 16:00 horas y se llevará a cabo en la Oficina de Partes del Poder Legislativo, con domicilio en Madero 71 Poniente, Centro Histórico de esta Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

Deberá presentarse solicitud por escrito elaborada por el interesado, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Currículum Vitae actualizado, con copias simples de documentos que acrediten el mismo (por duplicado).
- b) Dos copias certificadas de acta de nacimiento o documento que acredite la nacionalidad mexicana.
- c) Original y copia de constancia de residencia y tiempo de la misma, con vigencia no mayor de 8 meses de expedición, misma que deberá estar certificada por el secretario del ayuntamiento correspondiente.
- d) Escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos y no haber sido condenado por delito doloso.
- e) Escrito de dos cuartillas máximo en el que exprese los motivos por el que desea ser Comisionado Ejecutivo.
- f) Dos fotografías recientes, tamaño pasaporte a color.
- g) Señalar domicilio en esta Ciudad, para recibir cualquier tipo de notificaciones.

Solo serán aceptados quienes reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria, en el tiempo, la forma y con la documentación que ésta establece, teniendo el carácter de públicos todos los documentos aquí solicitados.

Artículo 4. A partir del día lunes 19 de enero del 2009, la Mesa Directiva publicará la lista de los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, en los estrados de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

Artículo 5. A partir del día miércoles 4 de febrero del año en curso, de acuerdo al número de solicitantes, se hará su presentación ante los Diputados de la Mesa Directiva, presentes en el salón "Lic. Ezequiel Montes", sito en la calle de 5 de Mayo esquina Pasteur s/n.

Artículo 6. El día lunes 9 de febrero de 2009, la Mesa Directiva entregará a la Junta de Concertación Política, un informe del procedimiento llevado a cabo, poniendo en ese momento a su disposición, la información generada dentro del procedimiento de selección.

La Junta de Concertación Política validará el procedimiento y hará la propuesta al Pleno, y en su caso se aplicará por la Mesa Directiva, lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Dicha propuesta se presentará en una sesión del Pleno a celebrarse en la primera semana del mes de marzo del año en curso, en la que será electo el Comisionado Ejecutivo y se le tomará la protesta legal, para que a partir de ese momento inicie sus funciones en los términos conducentes.

Artículo 7. Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Mesa Directiva.

Artículo 8. La decisión adoptada por el Pleno de la Legislatura, será inapelable y no admite recurso alguno.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el pleno de la LV Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social de la LV Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que mande a publicar el presente acuerdo en los principales periódicos de circulación en la Entidad, para conocimiento de la ciudadanía.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES DE 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ATENTAMENTE
LV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO MESA DIRECTIVA
DIP. MIGUEL MARTÍNEZ PEÑALOZA
PRESIDENTE
DIP. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA RAMÍREZ
PRIMER SECRETARIO

■ POR CATÓN

De política y cosas peores

Doña Jodoncia, señora de áspero carácter, y don Martiriano, su abnegado esposo, fueron a cenar a un restorán. En una mesa un ebrio solitario gesticulaba y decía incoherencias. Vio a doña Jodoncia y, para asombro de don Martiriano, la saludó con un ademán torpe. "¿Lo conoces?" -le pregunta don Martiriano a su mujer. "Sí -suspira ella-. Es un antiguo novio. Hace 30 años me propuso matrimonio. Lo rechacé, y desde entonces se dio a la bebida". "¡Caramba! -exclama don Martiriano con sincera admiración-. ¡No sabía que un hombre pudiera celebrar algo durante tanto tiempo!" ... Se volcó un autobús lleno de políticos, y todos los pasajeros fueron a dar al Cielo. Se asombraron los recién llegados al ver que las puertas de la morada celestial estaban hechas de oro y plata, con incrustaciones de perlas y piedras preciosas. Pidieron ser admitidos en el paraíso. San Pedro, que nunca había visto tantos políticos juntos, les dijo que tendría que consultar su caso. El Señor, cuya misericordia es infinita, le ordenó que les abriera las puertas del Cielo. Fue el portero celestial a cumplir la orden, pero al punto volvió muy azorado. Le dice al Señor, estupefacto: "¡Desaparecieron!". Pregunta el Señor: "¿Los políticos?". "No -replica San Pedro-. ¡Las puertas!" ... El mejor regalo que un amigo le puede

hacer a su amigo es otro amigo. Gracias a Onésimo Flores Rodríguez, paisano mío saltillero, gané un amigo nuevo: Edmundo González Llaca. Hemos compartido en mesa amabilísima los consabidos dones del pan y de la sal, pero también hemos compartido la pimienta, vale decir la risa, que es tan necesaria como el pan, y de tanto sabor como la sal. Leí el más reciente libro de González Llaca. En él nos habla del perfil que debe tener el ciudadano en una democracia. Ha ser racional, tolerante, abierto al diálogo, participativo. Y añade Edmundo otras dos notas que no suelen citarse en otros retratos semejantes. El buen ciudadano debe tener fraternidad, "un sentimiento personal que le otorga a la democracia no únicamente un carácter humanista, sino una superioridad moral, que es un patrimonio de toda la sociedad". Pero además el ciudadano integral ha de saber reír. El sentido del humor, dice González Llaca, "democratiza los asuntos públicos porque los hace comprensibles, interesantes... Da ligereza, colabora a la tolerancia... atempera las relaciones y obliga a revisar con alegría todo aquello que nos separa y nos divide... Motiva a la autocrítica, tan necesaria en la democracia... Promueve la racionalidad y la calidad del debate democrático... Va contra la descalificación

burda, la ofensa simple... Nos demuestra que la vida es más grande que los sistemas políticos, que hay otros valores humanos que son los que deben imperar: la espontaneidad, la cortesía, la fraternidad, la seducción, la alegría; la aventura mágica de las relaciones humanas... Es el mejor antídoto contra la pasividad, el dogmatismo la intolerancia y la tontería... Fomentemos el verdadero sentido del humor, aquel que, según Dickens, estimula la risa, pero también la introspección y, sobre todo, la piedad, la ternura y la compasión a favor de los que sufren...". Palabras bien sentidas y bien dichas éstas de González Llaca. Agradezco el saber que en ellas hay, y aprecio la generosa dedicatoria que Edmundo puso en la página primera de su libro: "A Catón, ciudadano que tiene la principal cualidad para impulsar la democracia: el sentido del humor"... Una viejecita cumplió 100 años de edad, y un reportero de periódico la entrevistó. Ella le dijo que siempre había gozado de salud perfecta. El entrevistador le preguntó, admirado: "¿No ha sido nunca encamada?". "Muchas veces -responde la ancianita con sonrisa evocadora-. Pero eso no es para publicarse"... FIN... Envío: Mi solidaridad y mi abrazo van a Televisa Monterrey, y a las amigas y amigos tan queridos que ahí tengo.

* En alcance a la síntesis del día 8/ene

■ POR CATÓN

De política y cosas peores

Doña Jodoncia, señora de áspero carácter, y don Martiriano, su abnegado esposo, fueron a cenar a un restorán. En una mesa un ebrio solitario gesticulaba y decía incoherencias. Vio a doña Jodoncia y, para asombro de don Martiriano, la saludó con un ademán torpe. "¿Lo conoces?" -le pregunta don Martiriano a su mujer. "Sí -suspira ella-. Es un antiguo novio. Hace 30 años me propuso matrimonio. Lo rechacé, y desde entonces se dio a la bebida". "¡Caramba! -exclama don Martiriano con sincera admiración-. ¡No sabía que un hombre pudiera celebrar algo durante tanto tiempo!"... Se volcó un autobús lleno de políticos, y todos los pasajeros fueron a dar al Cielo. Se asombraron los recién llegados al ver que las puertas de la morada celestial estaban hechas de oro y plata, con incrustaciones de perlas y piedras preciosas. Pidieron ser admitidos en el paraíso. San Pedro, que nunca había visto tantos políticos juntos, les dijo que tendría que consultar su caso. El Señor, cuya misericordia es infinita, le ordenó que les abriera las puertas del Cielo. Fue el portero celestial a cumplir la orden, pero al punto volvió muy azorado. Le dice al Señor, estupefacto: "¡Desaparecieron!". Pregunta el Señor: "¿Los políticos?". "No -replica San Pedro-. ¡Las puertas!"... El mejor regalo que un amigo le puede

hacer a su amigo es otro amigo. Gracias a Onésimo Flores Rodríguez, paisano mío saltillero, gané un amigo nuevo: Edmundo González Llaca. Hemos compartido en mesa amabilísima los consabidos dones del pan y de la sal, pero también hemos compartido la pimienta, vale decir la risa, que es tan necesaria como el pan, y de tanto sabor como la sal. Leí el más reciente libro de González Llaca. En él nos habla del perfil que debe tener el ciudadano en una democracia. Ha ser racional, tolerante, abierto al diálogo, participativo. Y añade Edmundo otras dos notas que no suelen citarse en otros retratos semejantes. El buen ciudadano debe tener fraternidad, "un sentimiento personal que le otorga a la democracia no únicamente un carácter humanista, sino una superioridad moral, que es un patrimonio de toda la sociedad". Pero además el ciudadano integral ha de saber reír. El sentido del humor, dice González Llaca, "democratiza los asuntos públicos porque los hace comprensibles, interesantes... Da ligereza, colabora a la tolerancia... atempera las relaciones y obliga a revisar con alegría todo aquello que nos separa y nos divide... Motiva a la autocrítica, tan necesaria en la democracia... Promueve la racionalidad y la calidad del debate democrático... Va contra la descalificación

burda, la ofensa simple... Nos demuestra que la vida es más grande que los sistemas políticos, que hay otros valores humanos que son los que deben imperar: la espontaneidad, la cortesía, la fraternidad, la seducción, la alegría; la aventura mágica de las relaciones humanas... Es el mejor antídoto contra la pasividad, el dogmatismo la intolerancia y la tontería... Fomentemos el verdadero sentido del humor, aquel que, según Dickens, estimula la risa, pero también la introspección y, sobre todo, la piedad, la ternura y la compasión a favor de los que sufren...". Palabras bien sentidas y bien dichas éstas de González Llaca. Agradezco el saber que en ellas hay, y aprecio la generosa dedicatoria que Edmundo puso en la página primera de su libro: "A Catón, ciudadano que tiene la principal cualidad para impulsar la democracia: el sentido del humor"... Una viejecita cumplió 100 años de edad, y un reportero de periódico la entrevistó. Ella le dijo que siempre había gozado de salud perfecta. El entrevistador le preguntó, admirado: "¿No ha sido nunca encamada?". "Muchas veces -responde la ancianita con sonrisa evocadora-. Pero eso no es para publicarse"... FIN... Envío: Mi solidaridad y mi abrazo van a Televisa Monterrey, y a las amigas y amigos tan queridos que ahí tengo.

* En alcance a la síntesis del día 8/ene